

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2024

Sres.

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES  
BOLSA Y MERCADOS ABIERTOS  
MERCADO ABIERTO ELECTRONICO**

**PRESENTE**

Ref.: Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de 360  
Energy Solar S.A. del 30/4/2024 – Síntesis

De nuestra consideración,

Nos dirigimos a Uds. a fin de remitir la síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas (la “**Asamblea**”) de 360 Energy Solar S.A. (la “**Sociedad**”) celebrada el 30 de abril de 2024.

La Asamblea General Ordinaria Unánime de Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2024 contó con la presencia de la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital social y las acciones con derecho a voto.

**1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta:** por unanimidad se RESUELVE que todos los presentes suscriban el acta.

**2) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.2023:** por unanimidad se resolvió aprobar la Memoria – que incluye como adjunto el Anexo IV el Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario-la Reseña Informativa, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y otros estados complementarios, el informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación requerida por la Comisión Nacional de Valores, todo ello confeccionado de acuerdo a las disposiciones vigentes.

**3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31.12.2023. Consideración de la propuesta formulada por el Directorio:** por unanimidad se resolvió que los resultados del ejercicio sean destinados a que la totalidad de las ganancias sean distribuidas a absorber las pérdidas acumuladas de los ejercicios anteriores de la Sociedad.

**4) Consideración de la renuncia del Sr. Juan Emilio Alberdi al cargo de director Titular. Consideración de su reemplazo:** por unanimidad se resolvió (i) aprobar la renuncia presentada por el Sr. Juan Emilio Alberdi al cargo de Director Titular (ii) tomar nota de la renuncia presentada por el Sr. Alberdi a todo reclamo que tenga o pudiera tener contra la Sociedad y/o sus controlantes, como así también sus accionistas, directores y/o síndicos en virtud del cargo que ocupó en la Sociedad; (iii) la aprobación de la gestión será tratada en el punto 5 del orden del día de esta reunión; (iv) aprobar el reemplazo del

Sr. Juan Emilio Alberdi por el Director Suplente, Sr. Tomás Ivanissevich acorde a lo aprobado en la reunión de Directorio de fecha 27 de noviembre de 2023.

**5) Consideración de la gestión del Directorio:** por unanimidad se resolvió aprobar la gestión del Directorio desde la fecha de su designación y hasta la fecha de la presente asamblea.

**6) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio por la suma de \$ 32.289.624,16 por el ejercicio económico cerrado el 31.12.2023:** por unanimidad se resolvió aprobar la regulación de los honorarios de los Sres. Directores de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 por la suma de Pesos treinta dos millones doscientos ochenta y nueve mil seiscientos veinticuatro con dieciséis centavos (AR\$ 32.289.624,16), distribuidos de la siguiente manera: (a) María José Sbarbi Osuna la suma de Pesos diecinueve millones setecientos treinta y tres setecientos cincuenta (AR\$19.733.750); (b) Nicolás Pedro Ivanissevich la suma de Pesos novecientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con dieciséis centavos (AR\$969.999,16); (c) Ana Eugenia Ivanissevich la suma de Pesos novecientos setenta mil (AR\$970.000); (d) Juan Emilio Alberdi la suma de Pesos cuatro millones cuatrocientos cuatro mil setecientos cincuenta (AR\$4.404.750); (e) Alejandro Gabriel Hontakly por la suma de Pesos seis millones doscientos once mil ciento veinticinco (AR\$6.211.125). Asimismo, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia a los honorarios que pudieren corresponder a los Señores Zuppi, Sabena y Arias

**7) Consideración de la elección de un tercio de los miembros del Directorio (conforme Art. 8 del Estatuto Social). En su caso, ratificación de los dos tercios restantes de los miembros del Directorio:** se resolvió por unanimidad tratar este punto al final de la reunión.

**8) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;** se resolvió por unanimidad aprobar la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora Directorio desde la fecha de su designación y hasta la fecha de la presente asamblea.

**9) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 5.968.625 por el ejercicio económico cerrado el 31.12.2023:** por unanimidad se resolvió aprobar la regulación de honorarios de los Sres. Síndicos de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 por la suma de Pesos: (a) Héctor Adolfo Tonna la suma de Pesos cinco millones novecientos veinte mil ciento veinticinco (AR\$5.920.125) y (b) Gastón Di Pietro la suma de Pesos cuarenta y ocho mil quinientos (AR\$48.500). Asimismo, se resolvió aprobar por unanimidad la renuncia a los honorarios que pudieren corresponder a los Señores Matarasso y Calabró

**10) Consideración de elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora:** se resolvió por unanimidad tratar este punto al final de la reunión.

**11) Designación de Auditores Externos Independientes para el ejercicio en curso:** se resolvió por unanimidad designar a los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2024 a la Sra. Viviana M. Picco como auditor externo titular y a los Sres. Ariel Sebastian Eisenstein y Ricardo Diego Calveti como auditores externos suplentes, todos ellos socios de la firma KPMG Argentina

**12) Autorizaciones:** se resolvió aprobar por unanimidad autorizar a los Sres. Directores y a las Dres. María Lucrecia Silvestroni, , Evelina Haydeé Anderson, Agustina Trotta, Lucila Winschel, Milagros Marini, Manuel Olcese y/o las personas que estos determinen, para que cualquiera de ellos, actuando en forma individual o conjunta e indistintamente, puedan realizar todos aquellos actos que resulten

necesarios a los fines de inscribir ante los organismos de contralor pertinentes todas aquellas resoluciones que hayan sido aprobadas en la presente asamblea, y realicen todos los trámites necesarios para obtener las autorizaciones necesarias a ser solicitadas a la CNV, Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”), BYMA, MAE, Caja de Valores S.A., y los restantes mercados autorizados y/o entidades autorizadas en relación con la oferta pública de títulos valores, con las más amplias facultades para presentar documentación, tomar vista de las actuaciones, contestar vistas, allanarse a las observaciones que pudiera formular el organismo de contralor, impulsar los trámites, firmar los edictos y efectuar las publicaciones e inscripciones que sean necesarias, tanto en la CNV, en el Boletín Diario de la BCBA, y/o bolsas de comercio y/o entidades autorizadas en relación con la oferta pública de títulos valores y/o el Registro Público de Comercio, respectivamente y otorgar los documentos privados complementarios que resulten necesarios.

Finalmente se resolvió por unanimidad pasar a un cuarto intermedio para tratar los puntos del orden del día pendientes de tratamiento en la presente reunión, es decir, los puntos **7) Consideración de la elección de un tercio de los miembros del Directorio (conforme Art. 8 del Estatuto Social). En su caso, ratificación de los dos tercios restantes de los miembros del Directorio** y **10) Consideración de elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora**, y convocar a una nueva asamblea ordinaria de accionista a celebrarse el 23 de mayo de 2024 en la sede social de la Sociedad a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente punto del orden del día: *1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta, 2) Consideración de la elección de un tercio de los miembros del Directorio (conforme Art. 8 del Estatuto Social). En su caso, ratificación de los dos tercios restantes de los miembros del Directorio, 3) Consideración de elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y 4) Autorizaciones.*

---

**Maximiliano Ivanissevich**  
**Responsable de Relaciones con el Mercado de**  
**360 Energy Solar S.A.**